



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/223

Viernes, 20 de noviembre de 2020

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MAYORGA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de este Ayuntamiento adoptado en fecha 02 de octubre de 2020, de aprobación inicial de modificación del Presupuesto (MC 05/20) mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, como a continuación se indica según anexo.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo previsto por el Art. 171 del Texto Refundido de la LRHL y con la Ley 29, de 13 de Julio de 1998, de la jurisdicción contencioso administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Mayorga, a 10 de noviembre de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Alberto Magdaleno de la Viuda



APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
PROGR.	ECONÓMICA				
171	625	MOBILIARIO	0,00€	4.500,00€	4.500,00€
		TOTAL	0,00€	4.500,00€	4.500,00€

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO FINAL
PROGR.	ECONÓMICA				
439	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-866,69€	1.300,00€	433,31€
493	4800	A FAMILIAS E INSTI SIN FINES DE LUCRO. AYUDAS NATALIDAD	800,00€	1.300,00€	2.100,00€
		TOTAL	-66,69€	2.600,00€	2.533,31€

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

TOTAL: 7.100,00€

FINANCIACIÓN

La modificación se financiará con los recursos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo que establece el art. 36 del R.D. 500/1990

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL (Contabilizado)	BAJAS O ANULACIONES	CRÉDITO FINAL
PROGR.	ECONÓMICA				
338	226.08	ACTIVIDADES FIESTAS PATRONALES	133.093,02€	7.100,00€	125.993,02€
		TOTAL		7.100,00€	

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

TOTAL: 7.100,00€

